

Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5663 / 2972

Peleato Gracia, Manuel

Tardienta

1945 - 1945



Audiencia Provincial

Responsabilidades Políticas

== HUESCA ==

Expediente núm. 2222 2.972

CONTRA MANUEL PREATO GRACIA

DE TARDIENTA (HUESCA)

JUZGADO INSTRUCTOR DE HUESCA

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 28 DE MARZO DE 19 45

FALLADO EL DE DE 19



4571

2 N

CAPITANIA GENERAL

de la 5.^a Región Militar

SECCION JUSTICIA

SECRETARIA DE EJECUCIONES

Huesca

5083

Manuel Delgado
Gracia

Ilmo. Sr.

A los efectos prevenidos en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939, tengo el honor de remitir a V. I. testimonio de la resolución recaída en el procedimiento instruido contra el individuo anotado al margen, rogándole se digne acusarme recibo del mismo para constancia en las actuaciones.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Huesca 9 de *Junio* de 1941.

El Juez de Ejecuciones,



[Handwritten signature]

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

ZARAGOZA

DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal de la anterior comunicacion juntamente con el testimonio de sentencia.

Huesca Navarra de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco



PROVIDENCIA

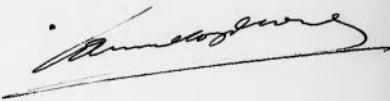
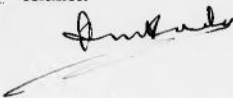
Huesca Navarra de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco

S. S.

Palma
Castro
Lana

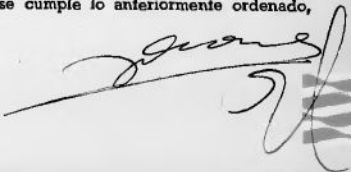
Dada cuenta, pase el anterior testimonio de sentencia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, certifico.



DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado, certifico.



Fiscal jefe: Que procede inesar
contra Manuel Peleat, el
oportuno Expediente en Responsa-
bilidad Política.-

Huesca 27 marzo 1945.

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA

S. S.

Presidente

Castro

Cano

4 21
Huesca a veintiocho de marzo de mil
novecientos cuarenta y cinco.

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarísimo ~~de~~ ordinario número 2629-40 contra Manuel Peleato Graña por delito de Adhesión a la rebelión remítase con oficio al Sr. Juez de Instrucción de Huesca, de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remítase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.

[Handwritten signature]

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

[Handwritten signature]

NOTIFICACION

M. H. Gual

Departamento N. Frías de provincia 2

[Handwritten signatures]

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

Recibida nota de responsabilidad politica de MANUEL PELEATO GRACIA 5

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

A. D. A.

REGISTRO RESPONSABILIDADES

Juzgado de ... Buenos Audiencia de Buenos n.º 2.978.
El Jefe del Registro

[Handwritten signature]